

No. Certificación: 053
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 13/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO AL
ESCRITO QUE PRESENTA ANTE
EL H. CABILDO MUNICIPAL, EL
C. BAUTISTA CASTILLO
PERALTA, DE FECHA 13 DE
DICIEMBRE DE 2010

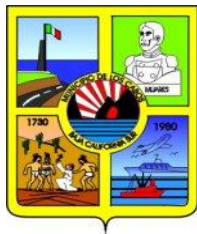
De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, el C. Licenciado Guillermo Marrón Rosas, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

C. C.P. OSWALDO MURILLO MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
PRESENTE:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **12**, celebrada el día **13 de Septiembre de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó la **LECTURA POR PARTE DEL C. C.P. OSWALDO MURILLO MARTINEZ, SINDICO MUNICIPAL, PARA SU DISCUSION Y ANALISIS DEL ESCRITO QUE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO MUNICIPAL, EL C. BAUTISTA CASTILLO PERALTA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010**; a lo cual se proveyó al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los escritos de fechas 03 y 13 de Diciembre de 2010, que presenta el C. BAUTISTA CASTILLO PERALTA en su carácter de Albacea de la sucesión legítima a bienes de los Señores Jesús Castillo Burgoin y Refugio Peralta Ceseña, y mediante los cuales según hechos y consideraciones de derecho que en los mismos relata, viene solicitando la expedición por parte del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., de un TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Sucesión que representa, sobre un bien inmueble que identifica con medidas y colindancias expresadas y ubicado en la colonia Juárez de Cabo San Lucas, B.C.S., se ACUERDA improcedente lo solicitado, por motivos de la existencia del JUICIO 306/2005 ante el C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DE LOS CABOS, B.C.S., promovido por la misma sucesión legítima en contra del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., cuya litis planteada lo es precisamente el cumplimiento de un contrato de compraventa entre el Autor de la Sucesión, y la correspondiente expedición del Título de Propiedad del bien inmueble que se trata, y habiéndose contestado la demanda con oposición a la acción pretendida misma que se encuentra sub-judice, el H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., estará a lo que en ultima instancia y en sentencia firme se resuelva. Hágase del conocimiento al promovente del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General Municipal para los fines legales a que hubiere lugar.



No. Certificación: 053
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 13/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO AL
ESCRITO QUE PRESENTA ANTE
EL H. CABILDO MUNICIPAL, EL
C. BAUTISTA CASTILLO
PERALTA, DE FECHA 13 DE
DICIEMBRE DE 2010

QUEDANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, EL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO, DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Trece días del Mes de Septiembre del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS.

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B. C. S.
CC. REGIDORES, del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
Archivo.-